



Lineamientos para la recepción y evaluación de candidaturas Distinción Investigador/a de la Nación y Premios Houssay, Houssay Trayectoria y Jorge Sabato Edición 2021

El proceso de recepción de nominaciones o presentaciones y las evaluaciones de los antecedentes de quienes resulten postulantes a los PREMIOS HOUSSAY, HOUSSAY TRAYECTORIA, JORGE SABATO y a la DISTINCIÓN INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA se realizará en tres etapas:

PRIMERA ETAPA:

La SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SPyPCTeI) del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (MINCyT) dispondrá de un equipo técnico integrado por personal del área que conformará la SECRETARÍA TÉCNICA de los PREMIOS HOUSSAY, HOUSSAY TRAYECTORIA, JORGE SABATO (ST).

La ST estará a cargo de:

- a) la difusión de la apertura de la convocatoria promoviendo una amplia difusión a nivel federal entre las instituciones con capacidad para nominar candidatos/as;
- b) la recepción de consultas que se produzcan sobre el proceso de nominación y presentaciones y su respuesta;
- c) el acompañamiento a quienes apliquen para los premios en el proceso de envío de toda la documentación necesaria para la evaluación de sus candidaturas a través de la plataforma online;
- d) la recepción de nominaciones y presentaciones y la revisión del cumplimiento en los requisitos establecidos en la Convocatoria. En caso de incumplimientos, solicitarán que se subsanen los faltantes y, de no hacerlo en el plazo indicado, tendrán por desistidas las postulaciones;
- e) la compilación y sistematización de las candidaturas que hubieran cumplido con los requisitos formales establecidos en las bases y condiciones y su elevación a la COMISIÓN EVALUADORA DE PARES.

SEGUNDA ETAPA:

La SPyPCTeI conformará un COMISIÓN EVALUADORA DE PARES (CE) por cada área de conocimiento. Las CE serán cuerpos colegiados conformados por personas expertas de reconocida trayectoria en las distintas áreas de investigación científica. Cada CE estará conformada por un número mínimo de CUATRO (4) integrantes pertenecientes a la Categoría I o II del Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios (SiDIUN), o bien de la Categoría Investigador/a Principal o Superior del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS o contará con antecedentes científicos equivalentes.

Las CE tendrán una conformación que equilibrada en términos de género y se asegurará una representación federal amplia.

La CE será acompañada y asistida en sus reuniones de trabajo por un/a integrante de la ST y un/a representante del PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Quienes se hayan presentado para los premios objeto de la presente no podrán ser parte de la CE.

La CE recibirá las candidaturas que eleve la ST, las analizará y emitirá: una planilla general de evaluación, un dictamen con una terna de las candidaturas con mayor mérito analizadas y un acta; los que serán remitidos a la COMISIÓN DE LA DISTINCIÓN.

Cada CE elegirá entre sus miembros un/a Coordinador/a el cual participará de la primera parte de la reunión de la COMISIÓN DE LA DISTINCIÓN para informar sobre lo actuado por la CE que representa.

Como parte de su tarea, la persona que coordine cada CE deberá:

- a) Completar la Planilla de Evaluación que contiene todas las candidaturas analizadas;
- b) Elaborar un Dictamen por cada terna propuesta (uno por cada premio), fundamentando la inclusión de cada integrante en función de los objetivos de premiación;
- c) Labrar un acta final de las actividades realizadas por la CE suscripta por la persona a cargo de la coordinación de cada una de ellas.

La persona encargada de la coordinación de cada CE será responsable también del envío de la documentación indicada en los puntos a), b) y c) al correo electrónico <investigadordelanacion@mincyt.gob.ar> para que la ST proceda a su registro y comunicación a la COMISIÓN DE LA DISTINCIÓN.

En atención a la pandemia del COVID 19 que nos encontramos enfrentando, las reuniones de las CE serán realizadas en formato virtual. Las fechas de las reuniones y la información para acceder a las mismas serán oportunamente comunicadas por la ST.

Toda la información recibida a través del correo electrónico <investigadordelanacion@mincyt.gob.ar> deberá ser considerada como información oficial emitida por el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

TERCERA ETAPA:

A partir del análisis de las ternas propuestas para los PREMIOS HOUSSAY, HOUSSAY TRAYECTORIA y JORGE SABATO con la información provista por los dictámenes de las CE, la COMISIÓN DE LA DISTINCIÓN (CD) conformada por el MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; una persona representante del CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CICYT) y una persona representante del CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COFECYT); procederá a la selección de las investigadoras y los investigadores ganadores en cada premio.

Al integrar la CD se tendrá en cuenta generar una conformación equilibrada en términos de género y se asegurará una representación federal amplia.

De entre las personas que obtengan la distinción del PREMIO HOUSSAY TRAYECTORIA, la CD propondrá al ganador o ganadora de la “Distinción Investigador/a de la Nación Argentina 2021”.

CRITERIOS ORIENTADORES:

- 1.** Las evaluaciones deben realizarse únicamente sobre la base de los antecedentes presentes en el aplicativo de inscripción y el CVar o los que se hayan remitido en otro formato distinto a los mencionados anteriormente con la autorización de la ST.
- 2.** La CE tiene la potestad de fijar sus propios criterios de evaluación siempre que estén en consonancia con los objetivos de la premiación. Se reseñan a continuación algunas sugerencias o recomendaciones para consideración de la CE.

Se recomienda que la evaluación se centre en los objetivos del otorgamiento de la Distinción, es decir, premiar a quienes se destaquen en cuanto a:

- la producción de nuevos conocimientos,
- el impacto social y económico de las innovaciones tecnológicas de su producción,
- el impacto en el estudio y desarrollo de políticas pública,
- la formación de recursos humanos.

Con relación a la evaluación de la producción científica y tecnológica, se sugiere tener en cuenta la relevancia de los resultados obtenidos aplicando criterios cualitativos al valorar la producción de los/as investigadores/as. Asimismo, si en algún caso se tuviera que tener en consideración el volumen de la obra exhibida, se recomienda especialmente que se analice la tasa de producción científica y tecnológica de manera global, atendiendo a las particularidades de cada disciplina y la focalización temática de los trabajos realizados.

Se sugiere tener en consideración los antecedentes de quienes hubieran desarrollado investigaciones novedosas o relacionadas con áreas de vacancia en su región o hayan abordado temas prioritarios previamente no encarados.

En las investigaciones desarrolladas en laboratorios, se sugiere considerar a quienes hayan establecido instalaciones que posibilitaron el trabajo de diferentes grupos o líneas de investigación.

En el caso de las innovaciones tecnológicas, se sugiere evaluar su impacto económico considerando la eventual mejora en la competitividad de quien adopta la innovación; y su impacto social real o potencial.

En la evaluación de la formación de recursos humanos, se sugiere tener en cuenta, además de la cantidad, la posición actual dentro del SNCTI de los RRHH formados. Se recomienda considerar asimismo la difusión de conocimientos a través de cursos de postgrado nacionales o internacionales.

Ante antecedentes similares se recomienda a la CE atender la promoción de la federalización del conocimiento y la perspectiva de género, para visibilizar e incentivar a quienes han tenido menor participación histórica en los premios.

3. En el supuesto de que las personas evaluadas no reúnan las condiciones o los méritos, en cualquiera de las categorías y áreas del conocimiento que se trate, puede aconsejarse declarar al Premio como “desierto”.

4. Se recomienda que quienes obtengan:

- el PREMIO HOUSSAY reúnan como mínimo antecedentes equivalentes a los que se requieren para pertenecer al CONICET como Investigador/a Adjunto/a;
- el PREMIO HOUSSAY TRAYECTORIA reúnan antecedentes equivalentes a los que se requieren para pertenecer al CONICET en la categoría de Investigador/a Principal;
- el PREMIO JORGE SABATO reúnan antecedentes equivalentes a los solicitados para ser considerado/a un/a investigador/a tecnólogo/a en CONICET.

5. En el marco de las CE y de la CD las decisiones serán tomadas por simple mayoría. En caso de empate, la persona a cargo de coordinar cada CE tendrá la potestad de desempatar. En caso de empate en la CD, el MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN será quien tendrá la facultad de desempatar.

6. La CE considerará únicamente los antecedentes de aquellas postulaciones que se encuadren en las disciplinas que conforman el área de conocimiento respectiva. En el caso de que alguna de ellas no se encuadre en este requisito se registrará la situación excluyendo la candidatura de ulterior análisis. La decisión sobre la exclusión de una candidatura deberá ser tomada por unanimidad.

7. En el marco de sus funciones la ST desestimarán las postulaciones que no cumplan con los requisitos formales establecidos en las bases y condiciones. Si alguna candidatura presentara situaciones que no estén claramente contempladas en las bases y condiciones, la ST mantendrá la postulación en la nómina e informará sobre las anomalías detectadas a la CE pertinente.

8. Las presentaciones en las que se compruebe que ha existido un falseamiento de la verdad o un incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones deberán ser excluidas de tratamiento por parte de la ST, o en su defecto, por la CE si la irregularidad fuera relevada con posterioridad.

Quienes incurrieran en falseamientos serán pasibles de las sanciones administrativas pertinentes.

9. Cuando exista un conflicto de intereses entre un/a candidato/a y un/a miembro de las CE, el/la evaluador que se encuentre en esa situación deberá abstenerse de evaluar a la persona mencionada. Esta situación deberá quedar registrada en el Dictamen de la CE.

10. Para los PREMIO JORGE SABATO se sugieren los siguientes criterios orientadores (no exhaustivos):

- Formación del investigador/a: si se ha realizado desde el principio en el campo tecnológico;



DISTINCIÓN
INVESTIGADOR/A DE LA
NACIÓN ARGENTINA



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

-
- Formación de RRHH: RRHH formados en el campo tecnológico, creación de grupos de trabajo/ Laboratorios/ Centros/ Institutos; focalizados en investigación aplicada que se oriente a innovación, desarrollos tecnológicos y transferencia. Dirección de proyectos de I+D+I de los que hayan resultado transferencias concretas con impacto en la sociedad;
 - Trayectoria de transferencia o desarrollos tecnológicos: acciones de transferencia real (convenios, contratos, consultorías) con indicación sintética del impacto de las mismas y si han significado una innovación (local y/o internacional) para el sector que las recibe. Patentes con indicación de su nivel de innovación, impacto y difusión. Informes Técnicos asociados con la actividad del Investigador o Investigadora Tecnólogo/a;
 - Producción de nuevos conocimientos: (papers, libros, registros de propiedad intelectual, etc.) que reflejen una actividad de I+D+I.

DISTINCIÓN INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA 2021
PREMIOS HOUSSAY, HOUSSAY TRAYECTORIA Y JORGE SABATO

**PLANILLA DE TRABAJO (a utilizar internamente en las Comisiones Evaluadoras -
completar con indicación: ALTO MEDIO, BAJO)**

Área del Conocimiento y Disciplina:

Premio:

Nombre y apellido:

Nivel demostrado para la categoría (*):

Elemento bajo análisis:

Alto Medio Bajo:

Formación de RRHH y antecedentes académico-profesionales:

Cargos en investigación y desarrollo (I+D):

Docencia universitaria continuada:

Formación de recursos humanos:

Impacto en la producción de nuevos conocimientos:

Producción de trabajos científicos y/o informes técnicos publicados (1):

Producción en libros (2):

Trabajos en actas, "proceedings" o anales de eventos:

Impacto social y/o productivo de las innovaciones tecnológicas (3):

Producción tecnológica con títulos de propiedad intelectual:

Producción tecnológica sin títulos de propiedad intelectual:

Otros antecedentes:

Premios y distinciones obtenidas (excluidas las becas):

Participación en eventos científico-tecnológicos:

Contribuciones importantes al desarrollo de instituciones de ciencia, tecnología e innovación:

Declaró no ser deudor/a de alimentos y no tener sanciones por violencia laboral y/o de género en mi contra. Tomo conocimiento de que ante la aplicación de estas sanciones el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá retirarme los galardones otorgados.

Observaciones:.....
.....
.....

<p>(*) Marque con una cruz. Puede también indicar NC (No corresponde).</p> <p>(1) Trabajos con repercusión medida con los criterios habituales usados en su disciplina (ej. número de veces que fue citado por otros autores, etc.).</p> <p>(2) Medido por el número de reediciones, traducciones, etc.</p> <p>(3) Innovaciones efectuadas en el país y que hayan sido llevadas a la práctica.</p>
--

GLOSARIO

Aplicación	Se utiliza este término para hacer referencia al legajo conformado por la documentación respaldatoria requerida en las bases y condiciones y oportunamente presentada por las personas candidatas a obtener los premios.
Aval	Se considera “aval” al respaldo formal, materializado a través de una nota, y emitido por la institución de origen o de pertenencia de la persona presentada como candidata.
Nominar/nominación	Los términos “nominación” y “postulación” se usan indistintamente en el marco de las “bases y condiciones” y refieren al acto que realiza la institución de origen o de pertenencia de la persona presentada como candidata al remitir sus datos para que sea considerada para los premios.
Postular/postulación	
Presentación	Siempre que se diga “presentación” se está haciendo referencia al acto de postularse a título personal a alguno de los Premios.



LISTADO DE ABREVIACIONES

CE	Comisión Evaluadora de pares
MINCyT	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
RRHH	Recursos Humanos
SiDIUN	Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SPyPCTel	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación
ST	Secretaría Técnica



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Lineamientos para la recepción y evaluación de candidaturas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.